REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA Alcaldía Municipal	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO: F8-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 5 FECHA: 23-12-2024

Fecha:	16	de	febrero	de	**2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	031-2025	CONVENIO	Interadministrativo de uso de recursos No. 910 de 2024
Contrato y/o convenio número:	031	de	(04/02/2024)
Objeto del contrato y/o convenio: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO PARA LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.			
Interventor (si fuere el caso):			
Supervisor:	JOSE FERNANDO MARTINEZ BURBANO		
Contratista:	CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM S.A.S. RL/ Eva Sandrith Padilla Peralta		
Valor del contrato y/o convenio:	$125.114.744		
Duración del contrato y/o convenio:	**207 días**		
Días ejecutados	**200 días**		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Santander de Quilichao NIT: 891.500.269-2 y Construcciones Universales RLM S.A.S NIT: 900614707-9 se celebró el Contrato No.031-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO PARA LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.", por un valor de $125.114.744 y un plazo inicial de 9 meses.

- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 03 de junio de 2025, quedando como fecha de terminación inicial el día 03 de marzo de 2026.

- Que mediante Otro Sí al Contrato No. 031-2025, se modificó la fecha de terminación inicial, en atención a la necesidad de ajustar las condiciones contractuales conforme a lo establecido en los estudios previos aprobados, la propuesta económica presentada por el contratista de interventoría y lo dispuesto en el Otro Sí No. 1 al Contrato de Obra No. 030-2025, fijándose como nueva fecha de terminación del contrato el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

- Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del contrato se suspendió a partir del 24 de diciembre de 2025, por las siguientes causas:

 La suspensión del contrato de Interventoría No. 031-2025 se fundamentó en razón a la situación de orden público que se presenta en el área de ejecución del proyecto, la cual afecta de manera directa el normal desarrollo del objeto contractual.

 En particular, mediante oficio No. RLM0032-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Interventoría manifiesta que en el área de influencia del proyecto se presentaron alteraciones graves del orden público y de las condiciones de seguridad, consistentes en la presencia de grupos armados al margen de la ley, instalación de retenes no autorizados, restricciones a la libre circulación y situaciones de intimidación, las cuales ponen en riesgo la integridad del personal técnico, operativo y administrativo vinculado al proyecto.

- Que el contrato No. 031-2025 fue objeto de ampliación No.1 de la suspensión No.1 por el termino de 10 días calendario en atención a las siguientes consideraciones:

 La ampliación de la suspensión del contrato de Interventoría No. 031-2025 se fundamentó en la persistencia de la situación de orden público que se presentó en el área de ejecución del proyecto, la cual afecto de manera directa el normal desarrollo del objeto contractual.

 En particular, mediante oficio No. RLM0034-2026 de fecha 23 de enero de 2026, la Interventoría manifiesto que en el área de influencia del proyecto persistieron alteraciones graves del orden público y de las condiciones de seguridad, consistentes en la presencia de grupos armados al

- Reanudar el plazo del contrato a partir del 16 de febrero de 2026, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 22 de febrero de 2026.

- El contratista ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el contrato y/o convenio.

- El Contratista y el supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.

- El Contratista manifiesta que la reanudación del contrato no generará sobrecostos para el Municipio de Santander de Quilichao, Cauca.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Firma

Nombre: EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
ALCALDE
CONTRATANTE

Firma

Nombre: EVA SANDRITH PADILLA
CONSTRUCCIONES UNIVERSALES RLM
INTERVENTORIA

Firma

Nombre: JOSE FERNANDO MARTINEZ BURBANO
SUPERVISOR

Redactor/transcriptor: José Fernando Martínez Burbano – PU SPOTV
Reviso: Gustavo Ledesma Jiménez - Secretario de Planeación Ordenamiento Territorial y Vivienda
Serie y/o sub serie documental: Contrato 031-2025